



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

Experiencia de dialogo social para la definición de acciones en salud y seguridad en el trabajo

John Alexander Benavides

M.D. Mg. Ph.D

Febrero 2025

CAPITAL

TRABAJO

Inicio > Educación del futuro > Indicadores de gestión universitaria que todo rector debe conocer

Indicadores de gestión universitaria que todo rector debe conocer

Fecha de publicación: 15 de septiembre de 2023



Indicadores de gestión universitaria
que todo rector debe conocer

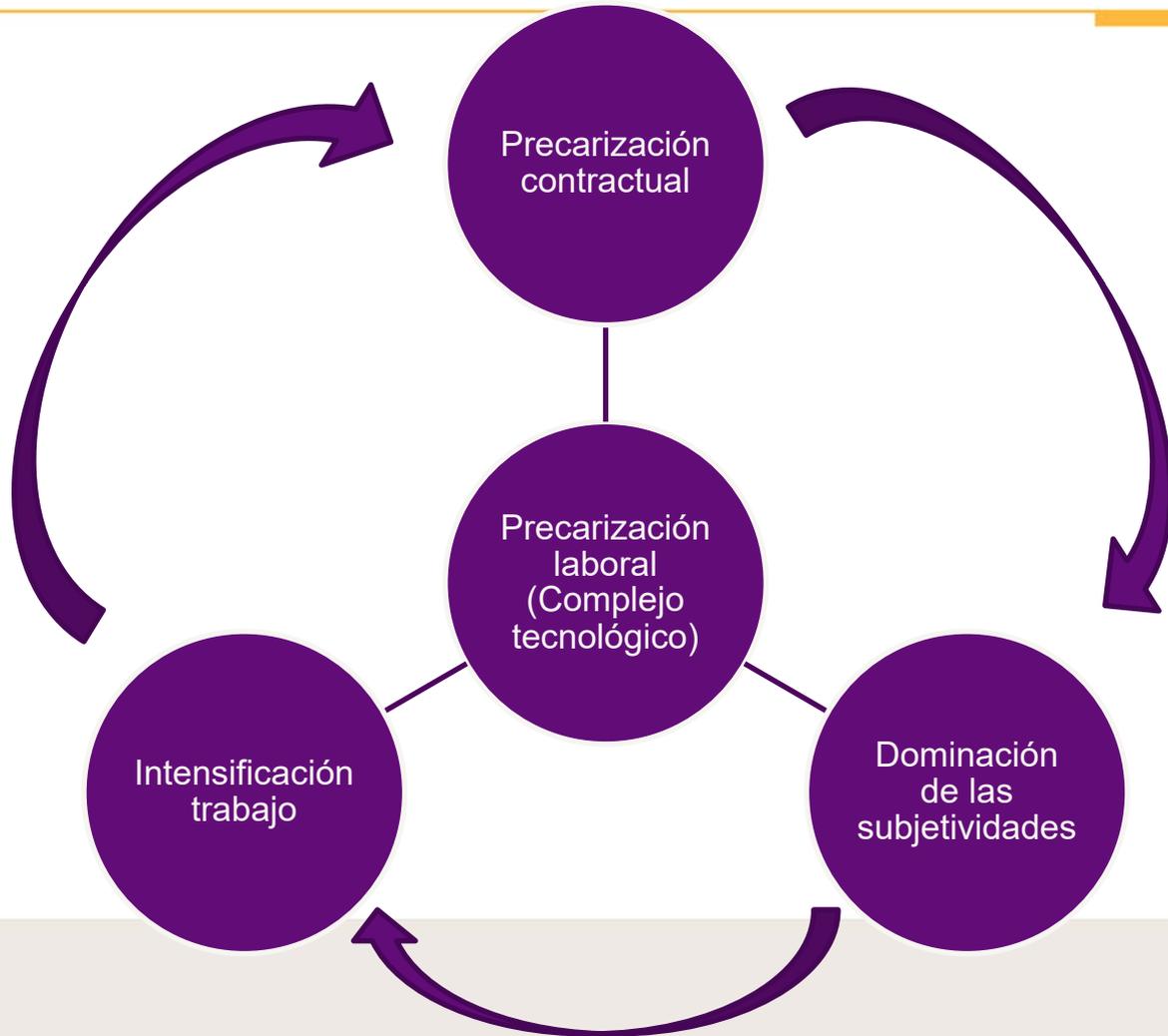
EDUCACIÓN DEL FUTURO

© Tiempo de lectura: 9 min.



PROCESO DE TRABAJO EN CONTINUA TRANSFORMACIÓN





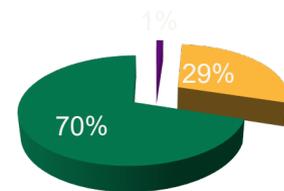
Precarización contractual en los contextos universitarios ...

- Constituye una política que tiene por objetivo fundamental la desregulación del mercado de trabajo
- La reducción o eventual eliminación de aquellas instituciones o regulaciones que en su momento fueron creadas con el propósito de garantizar a los colectivos de trabajadores mejores condiciones de vida (1).
- La precarización contractual ha consistido en un conjunto de acciones de política dirigidas a reducir la participación tanto del Estado en la regulación laboral
- Argumento que favorecen el desempleo y mantener la estabilidad financiera del SGSSS(1).

(1) Flexibilización y Precarización Laboral, León Fernández (2006)

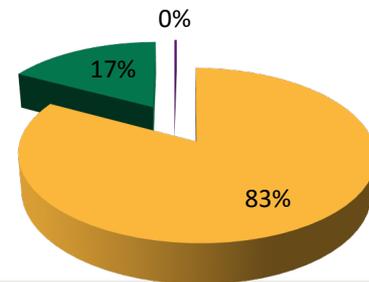
Vínculo laboral con la empresa

■ No definido ■ Directo ■ Indirecto



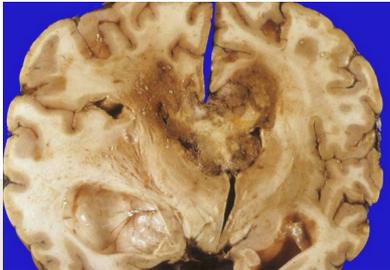
Vinculación indirecta

■ No especificado ■ OPS ■ Temporal



Algunos datos...

- Cada **15 segundos**, un trabajador **muere** a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo.
- Cada día mueren 6.300 personas a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo.
- 2,3 millones de muertes por año.
- 1,6 millones de accidentes de tránsito



SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORAL

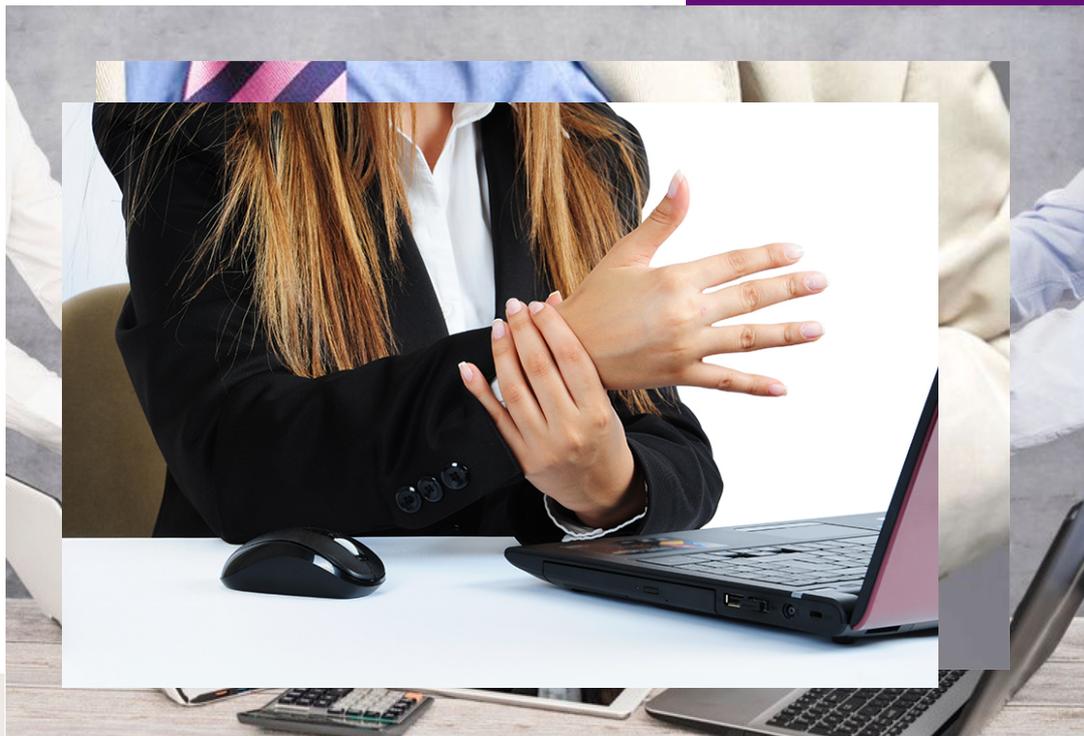




ARL

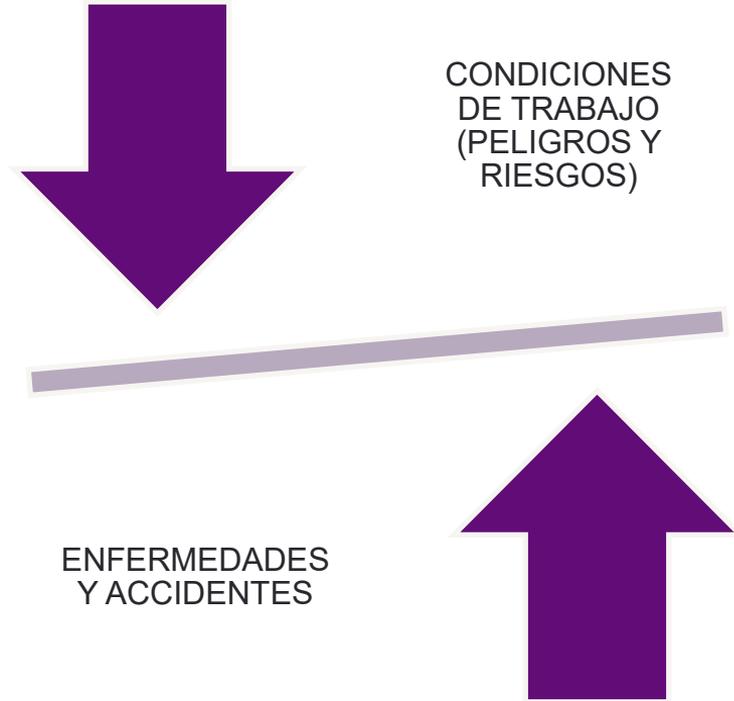


Situación de Salud Laboral en el Mundo (OIT, **Perdida del 4% del PIB Mundial**)



Origen del evento

- Se refiere a cuál es la causa principal por la que ocurre o un accidente o una enfermedad. Puede ser entonces el origen laboral, relacionado con las **condiciones de trabajo**



Una historia de controversias

Momento de la controversia		AT		EL	
		n	%	n	%
Controversia inicial ARL	NO	3676	100,0%	449	80,0%
	SI	0	0,0%	112	20,0%
Eventos en junta regional	NO	3646	99,2%	399	71,1%
	SI	30	0,8%	162	28,9%
Eventos junta Nacional	NO	3668	99,8%	478	85,2%
	SI	8	0,2%	83	14,8%

Controversia por DME		Eventos con controversia					
		Sin			Con		
		n	% columnas	% fila	n	% columnas	% fila
DME	NO	154	38,6%	91,1%	15	9,3%	8,9%
	SI	245	61,4%	62,5%	147	90,7%	37,5%

PROMOCIÓN DE LA SALUD



PERSONA SANA

PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD



Figura 1. Radiografía de tórax convencional: derrame pleural derecho.

PRECLÍNICA

TRATAMIENTO MÉDICO



CLÍNICA

Dialogo social : una mirada en el marco de la contradicción salud-trabajo

PROPONEN

CONSTITUIDOS

REIVINDICAN

RECLAMAN

**ACTORES
SOCIALES**

IDENTIFICABLES

ACTÚAN



ARTICULAN

PACTAN

ORGANIZAN



ACTORES SOCIALES



ESTABLECEN PACTOS POLITICOS

2025/03/19 08:30
Bogotá, Colombia



ESTABLECEN AUTONOMÍA

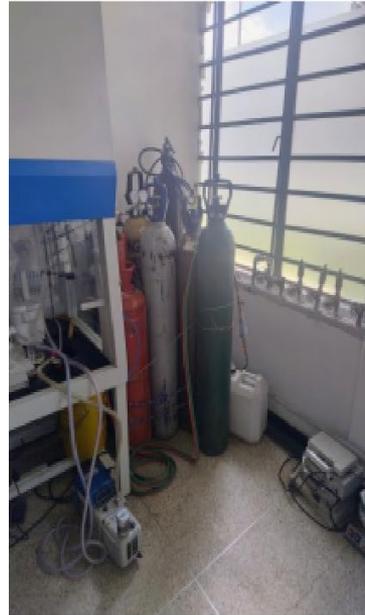
ESTÁNDAR

VALOR

VALOR



Laboratorio 102. Nuevos Materiales. Ausencia de estándar de seguridad de almacenamiento SQ



Laboratorio 102, Nuevos materiales. Ausencia de estándar de seguridad en almacenamiento de cilindros de gas



Laboratorio 121A. Resonancia Paramagnética Electrónica. Ausencia de estándares de Seguridad en almacenamiento de Sustancias Químicas. Ausencia de implementación de parámetros de SGA

TOTAL

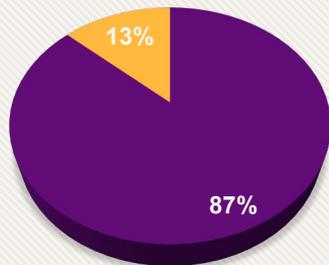
100%

100%

ANÁLISIS CRÍTICO DE LOS DATOS PARA REFORMULAR LAS ACCIONES

Conocer la historia UNAL...

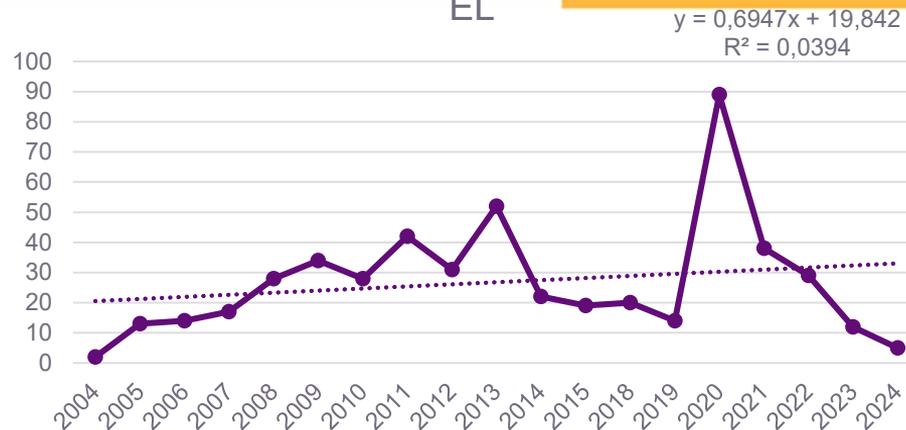
Proporción de eventos (n=4237)



■ AT ■ EL

Fuente: Reportes ATEL ARL, 2024

EL

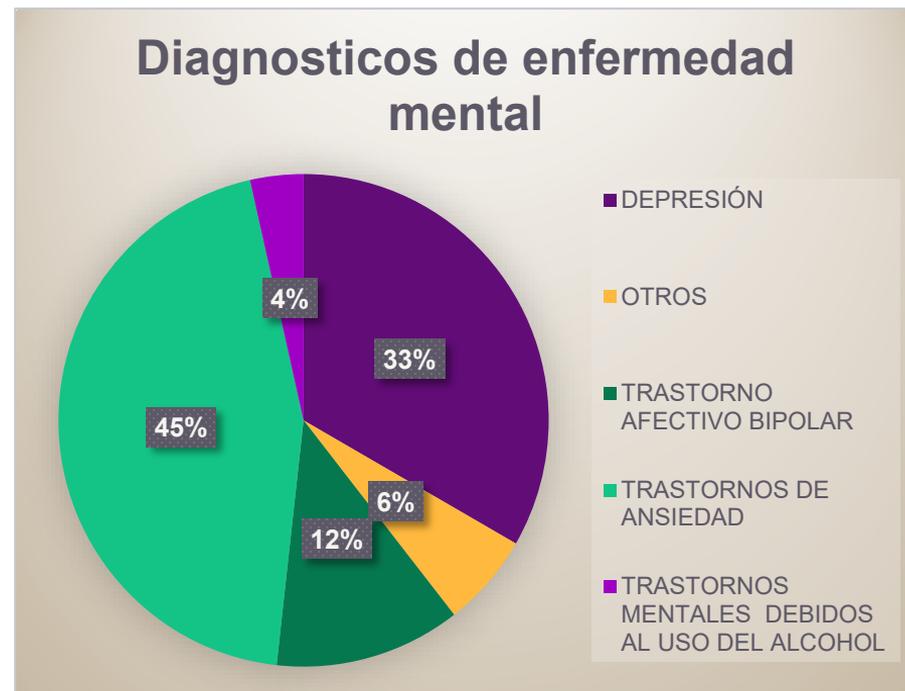


AT



Salud mental

Tipo de diagnóstico	Promedio días de incapacidad
DME	7,6
Embarazo, parto	11,8
Enf Cardio vascular	10,3
Enf digestivo	5,3
Enf Genitourinario	7,1
Enf Piel	4,2
Enf respiratorio	2,3
Enf Sistema nervioso	2,9
Enf. Endocrinas	6,4
Enf. Mental	6,4
Enf. Organos de los sentidos	4,5
Infecto contagiosas	2,3
Neoplasias o Enf. Hematopoyeticas	15,6
Otros sintomas o condición	3,4
Sin Dx	21,2
Trauma	11,4



Incidencia de AT por cada 1000



Perfil de población accidentada 2023

	CARACTERISTICA	n	%
Sexo	F	113	51,8%
	M	105	48,2%
Tipo de vinculación	Contratista	30	13,8%
	Docente	18	8,3%
	Estudiante	118	54,1%
	Planta - provisional	52	23,9%
Naturaleza	Grave	9	4,1%
	Leve	209	95,9%
Clasificación según la naturaleza de la lesión	Conmociones y traumatismos internos	8	3,7%
	Contusiones	41	18,8%
	Fracturas	9	4,1%
	Lesiones múltiples de naturalezas diferentes	1	0,5%
	Luxaciones	5	2,3%
	Otras heridas	51	23,4%
	Otros traumatismos y traumatismos mal definidos	10	4,6%
	Quemaduras	3	1,4%
	Torceduras y esguinces	25	11,5%
	Traumatismos superficiales	65	29,8%
Parte del cuerpo afectada	Cabeza	33	15,1%
	Lesiones generales	4	1,8%
	Miembro inferior	45	20,6%
	Miembro superior	116	53,2%
	Tronco	7	3,2%
	Ubicaciones múltiples	13	6,0%
Incapacidad	No	155	71,1%
	SI	63	28,9%

Población expuesta a condiciones de carga física

CARACTERISTICA		Recuento	% de N columnas
GENERO	HOMBRE	78	47,6%
	MUJER	86	52,4%
GRUPO OCUPACION AL QUE PERTENCE	ADMINISTRATIVO	105	64,0%
	DOCENTE	59	36,0%
CATEGORIZACION DEL CASO	ASINTOMATICO	29	17,7%
	ENFERMO SINTOMATICO	4	2,4%
	SINTOMATICO	42	25,6%
	VULNERABLE	89	54,3%
CASO COLUMNA VERTEBRAL	No	139	84,8%
	Sí	25	15,2%
CASO MIEMBRO SUPERIOR	No	139	84,8%
	Sí	25	15,2%

Media de edad 46 años +/- 10

Qué población tiene alteraciones en los Miembros superiores

CARACTERISTICAS		n	%
GENERO	HOMBRE	8	32,0%
	MUJER	17	68,0%
GRUPO OCUPACION AL QUE PERTENCE	ADMINISTRATIVO	24	96,0%
	DOCENTE	1	4,0%
CATEGORIZACION DEL CASO	ASINTOMATICO	1	4,0%
	ENFERMO	3	12,0%
	SINTOMATICO	19	76,0%
	VULNERABLE	2	8,0%

Media de edad 51 años +/- 10

Qué población tiene alteraciones en los Columna vertebral

CARACTERISTICAS		n	%
GENERO	HOMBRE	6	24,0%
	MUJER	19	76,0%
GRUPO OCUPACION AL QUE PERTENCE	ADMINISTRATIVO	23	92,0%
	DOCENTE	2	8,0%
CATEGORIZACION DEL CASO	ASINTOMATICO	4	16,0%
	ENFERMO	4	16,0%
	SINTOMATICO	11	44,0%
	VULNERABLE	6	24,0%

Media de edad 51 años +/- 10

**Primero la vida , primero la
brigada**

Lanzamiento

COMUNIDADES DEL CUIDADO

Bienestar y salud

¡Que no se te vaya la voz!
**Jornada de conmemoración del
 Día Mundial de la Seguridad y
 Salud en el Trabajo**

Reflexiones y propuestas para la garantía
 del derecho a la salud en el trabajo en
 el sector educativo

ABRIL
28

9 a.m. - 1 p.m.
 Auditorio del Ed. de
 Ciencia y Tecnología

2 p.m.
 Plaza Central

CONSTRUYENDO COMUNIDADES DEL CUIDADO
 Y BIENESTAR EN EL TRABAJO

MÁS INFORMACIÓN
info@unel.edu.co 316 5000 Ext. 10716-10665




Formación para la exhibibilidad del derecho



2025/03/19 08:30

Bogotá, Colombia



@FreePik

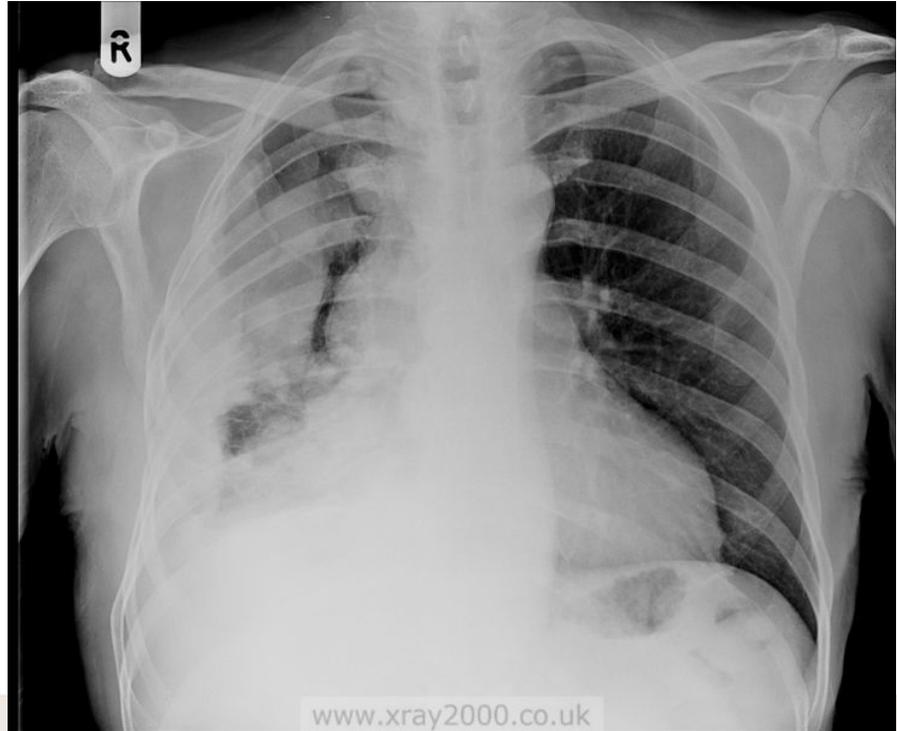
ORDER!

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



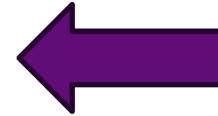
Enfermedad laboral

- Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.
- El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales
- En los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional será reconocida como enfermedad laboral.



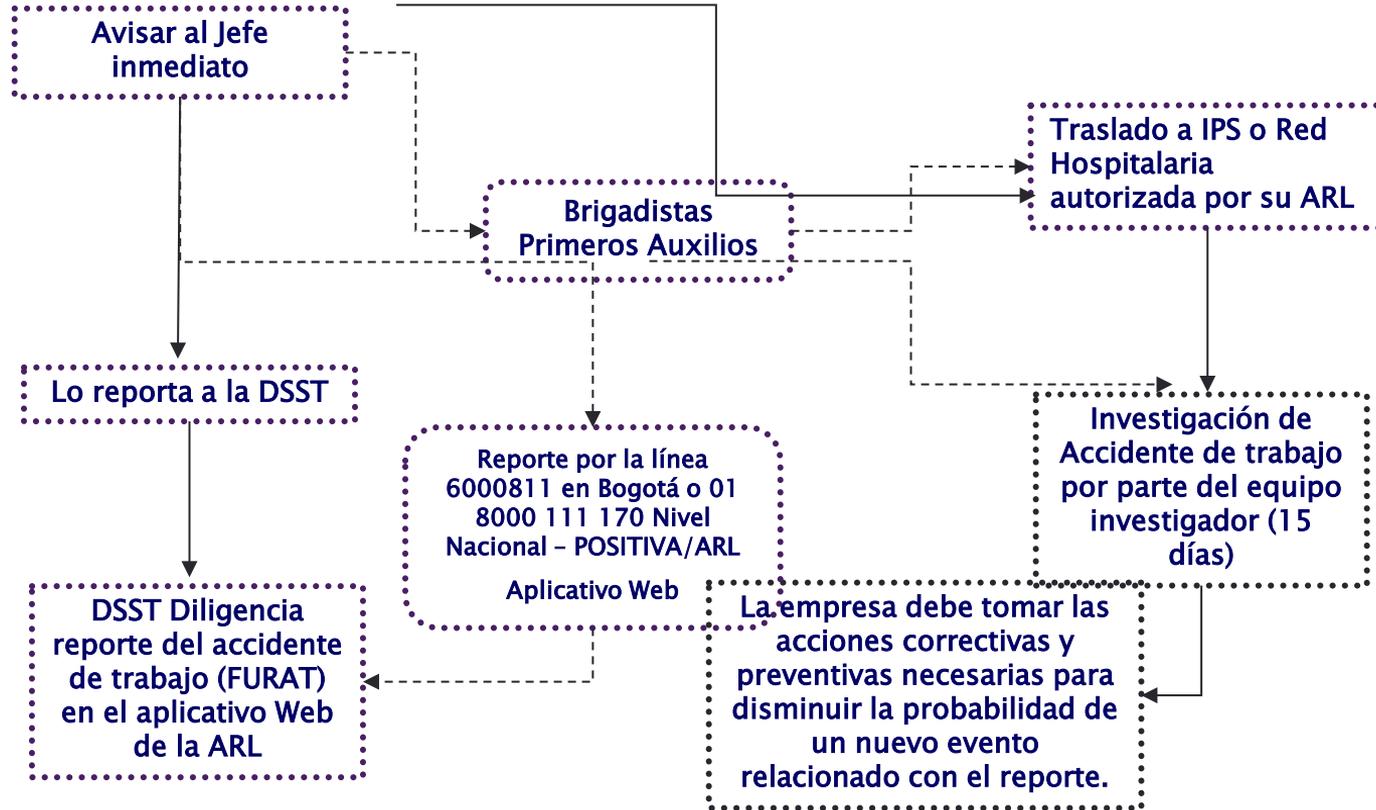
Grupos de enfermedades (Decreto 1477 de 2014 y 676 DE 2020)

- Grupo I Enfermedades infecciosas y parasitarias
- Grupo II Cáncer de origen laboral
- Grupo III Enfermedades no malignas del sistema hematopoyético
- Grupo IV Trastornos mentales y del comportamiento
- Grupo V Enfermedades del sistema nervioso
- Grupo VI Enfermedades del ojo y sus anexos,
- Grupo VII Enfermedades del oído y problemas de fonación,
- Grupo VIII Enfermedades del sistema cardiovascular y cerebro-vascular
- Grupo IX Enfermedades del sistema respiratorio
- Grupo X Enfermedades del sistema digestivo y al hígado
- Grupo XI Enfermedades de la piel y tejido subcutáneo
- Grupo XII Enfermedades del sistema músculo-esquelético y tejido conjuntivo
- Grupo XIII Enfermedades del sistema genitourinario
- Grupo XIV Intoxicaciones
- Grupo XV Enfermedades del sistema endocrino



PRESUNCIÓN DE
LEGALIDAD

PROCEDIMIENTO DE REPORTE DE ACCIDENTES



DOCUMENTOS PARA FORMALIZAR EL REPORTE DE ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL

- Se realiza el reporte ante ARL positiva
- La División de Seguridad y Salud es la dependencia responsable en la Universidad de Reportar los accidentes de trabajo, Evite realizar reportes por su Cuenta.
- La División de Seguridad y Salud solicita por correo electrónico para formalizar el reporte ante la ARL:
- Oficio al jefe inmediato/interventor/que indique la actividad que estaba realizando el accidentad@ y el horario, copia de la orden de prestación de servicios-OPS-
- Copia de la Historia Clínica de la Atención que se preste en el momento del accidente (la envía el accidentado al correo que se le informa en el correo)
- Se envía la documentación a la ARL Positiva para que califiquen el origen del accidente (común o Laboral)
- Se realiza investigación de accidente y se envían recomendaciones para evitar la ocurrencia de nuevos eventos

Las prestaciones asistenciales son los servicios de salud a los que tiene derecho un trabajador en el momento de sufrir un accidente de trabajo o diagnosticar una enfermedad laboral en el Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia.

- **Asistencia médica, quirúrgica, terapéutica y farmacéutica.**
- **Servicios de hospitalización.**
- **Servicio odontológico.**
- **Suministro de medicamentos.**
- **Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento.**
- **Rehabilitación física y profesional (laboral).**
- **Gastos de traslado, en condiciones normales, que sean necesarios para la prestación de estos servicios.**
- **Prótesis y órtesis, su reparación y reposición sólo en casos de deterioro o desadaptación, o cuando por criterio de rehabilitación se recomienda.**

PRESTACIONES ECONÓMICAS EN CASO DE ATEL

LEY 776 DE 2002

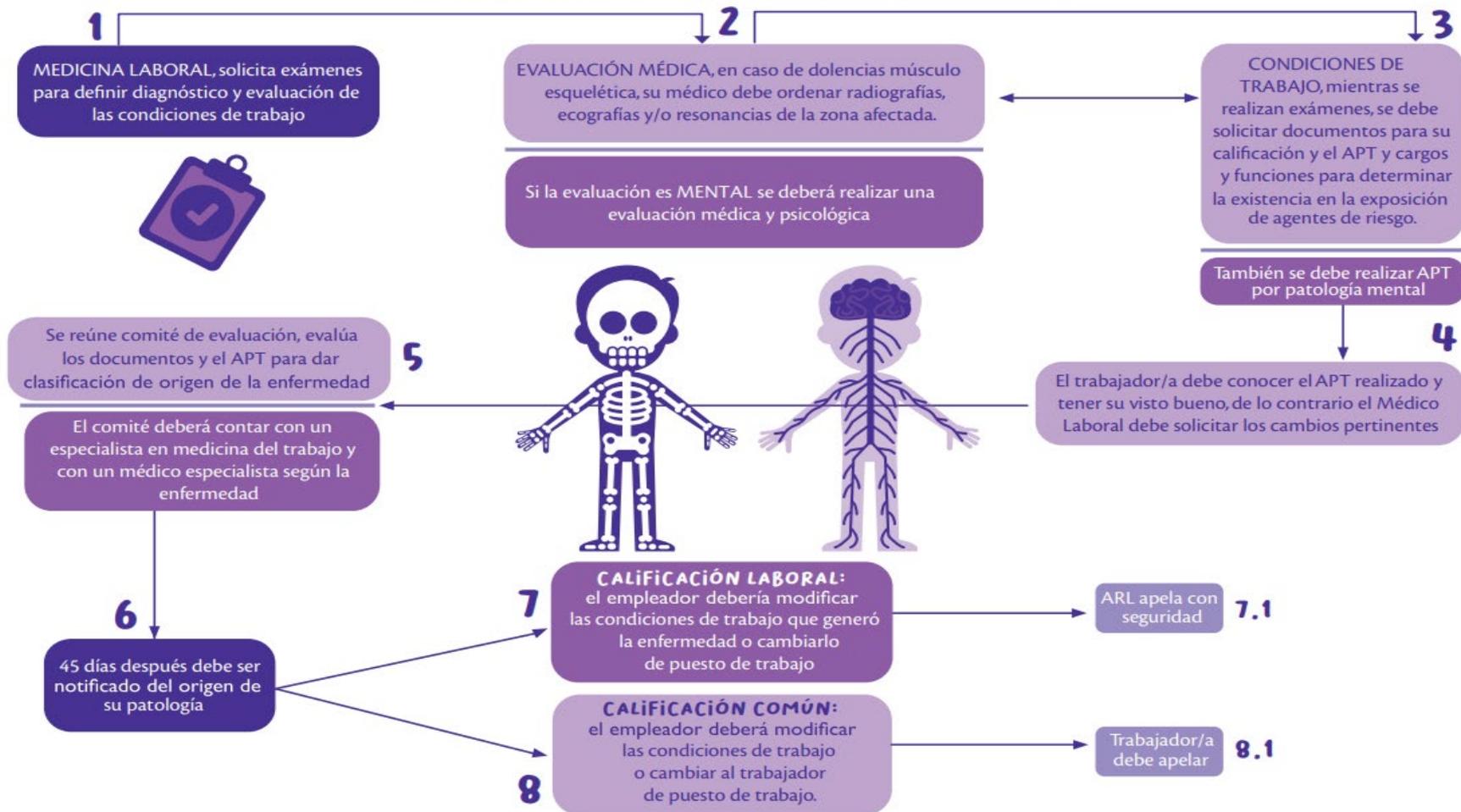
Los afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales que sufran un accidente de trabajo o enfermedad laboral, tienen derecho a:

1. Subsidio por Incapacidad Temporal. Se paga el 100% del Ingreso Base de Cotización reportado, a partir del día siguiente al accidente de trabajo o del diagnóstico de la enfermedad laboral.
2. Indemnización por Incapacidad Permanente Parcial. Se otorga cuando existe una pérdida de capacidad laboral igual o superior al 5% e inferior al 50% conforme a la tabla descrita en el Decreto 2466 de 1994.
3. Pensión por Invalidez. Se otorga cuando existe una pérdida de capacidad laboral igual o superior al 50%. El valor de la pensión corresponderá a un máximo 75% del Ingreso Base de Liquidación.
4. Pensión por muerte del afiliado o del pensionado. Se otorga a los beneficiarios del trabajador cuando el afiliado al sistema fallece por un evento laboral.
5. Auxilio Funerario. Este se cancela por muerte del afiliado y su valor corresponderá a su Ingreso Base de Liquidación, sin que sea inferior a 5 smlmv ni mayor a 10 smlmv.

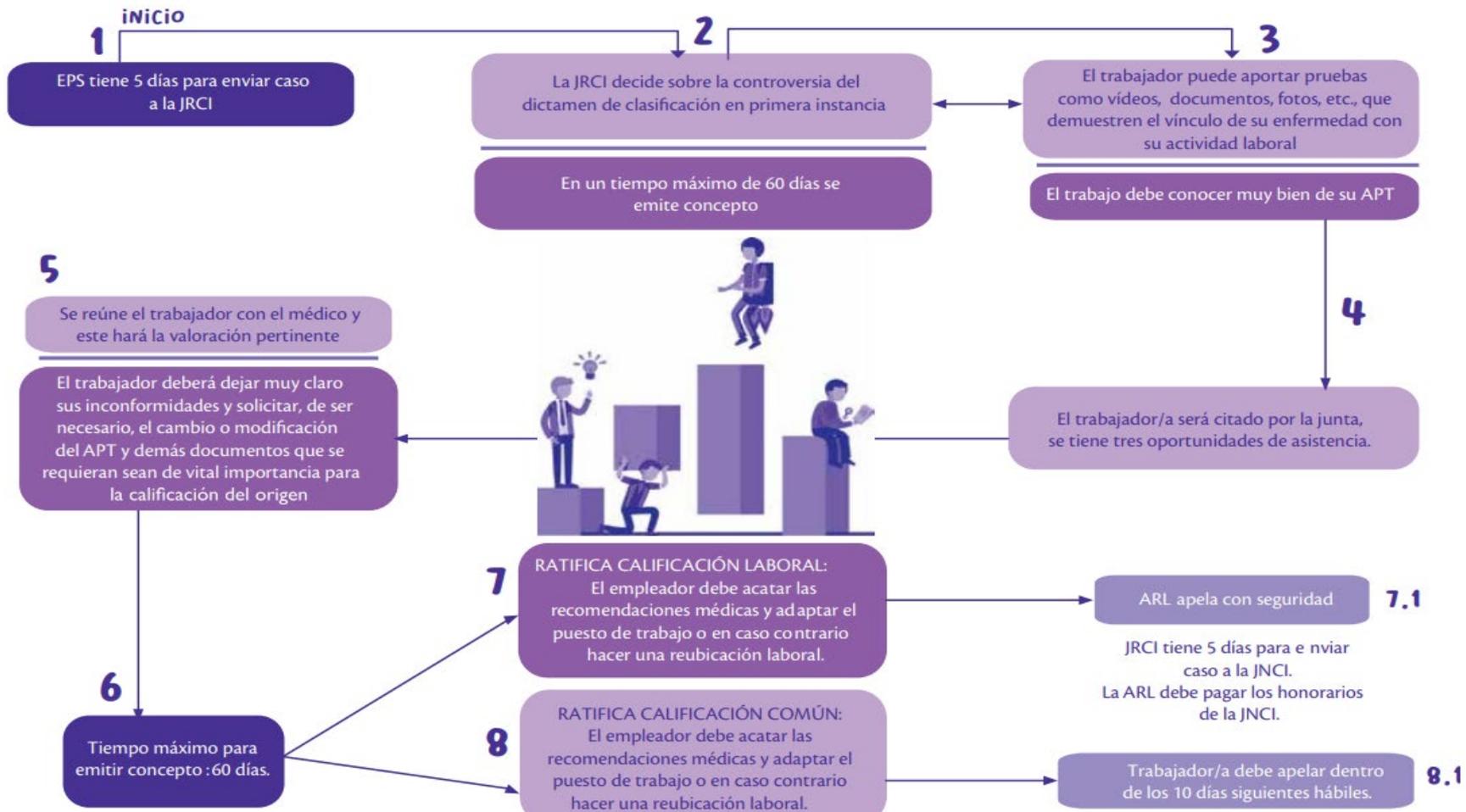
PROCEDIMIENTO DE CALIFICACION Y ATENCION POR PARTE DE LA ARL

1. Ocurre un presunto accidente de trabajo
2. Se reporta a la DSST
3. Reportan a la línea
4. Se crea un numero de siniestro
5. Se envía a las clínica mas cercana por georreferenciación
6. Calificadora revisan el modo, tiempo y lugar del presunto AT
7. Se califica evento Laboral o Común
8. Cuando se califica común se envía notificación a las tres partes interesadas (Funcionario, Empleador y EPS) cualquiera de los tres tiene 10 días hábiles para colocar una controversia (Comunicado donde no se esta de acuerdo con la calificación)
9. Se califica Laboral: se da ordenes de servicios en urgencias y el trabajador debe notificar a la ARL por medio del gestor documental <https://www.positivaenlinea.gov.co/gestorDOC/LoginDaMLayout.aspx?help=si> o al correo de Servicio Al cliente servicioalcliente@positiva.gov.co e historia clínica; con el fin de que se le autorice los servicios solicitados por la

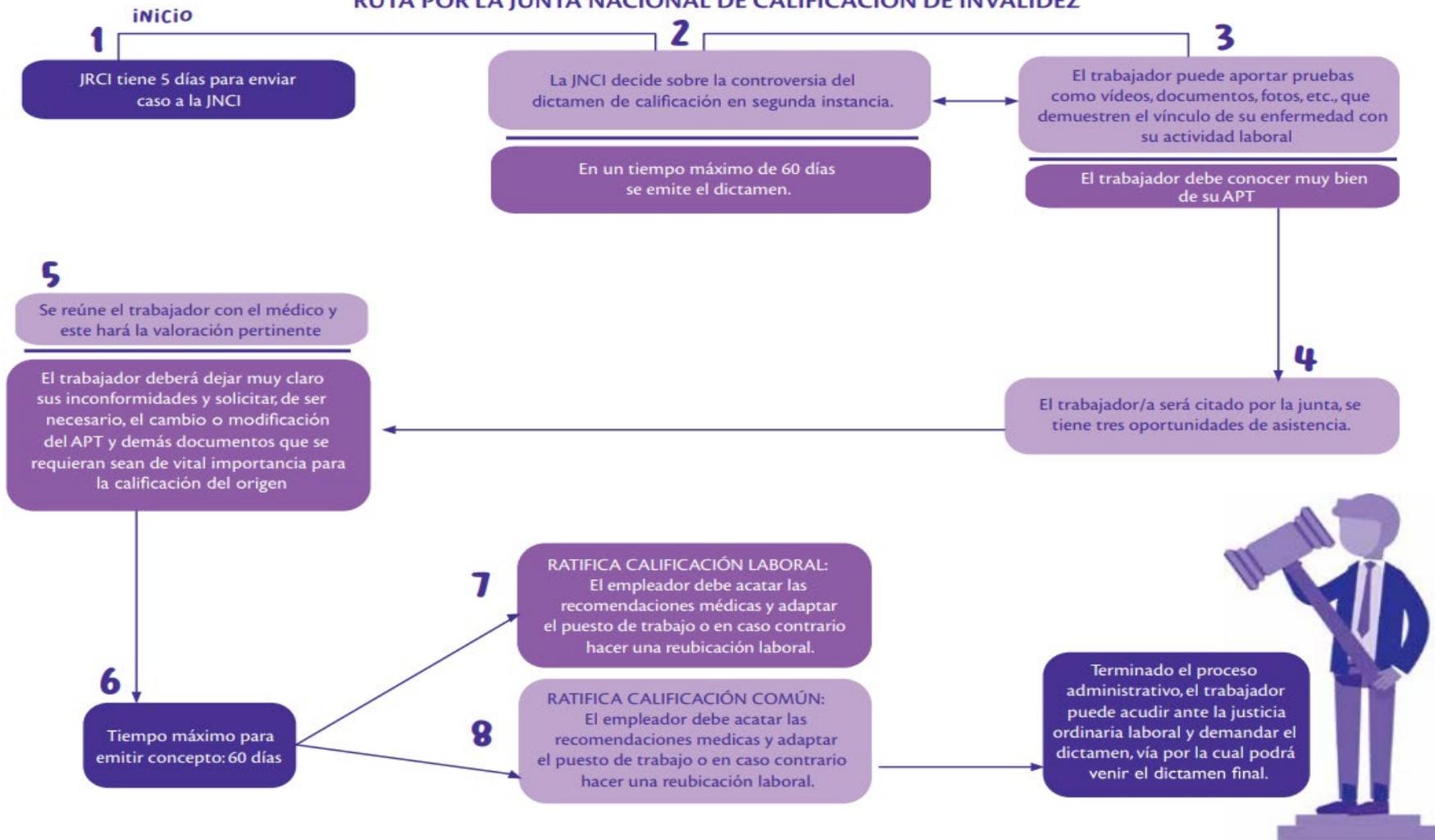
RUTA INGRESANDO POR MEDICINA LABORAL DE LA EPS



RUTA POR LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ



RUTA POR LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ



Gracias

Universidad Nacional de Colombia